

OFERTA DE EMPLEO FUNDACIÓN UNED

(Expediente: DESG 1/2025)

Madrid, 23 de enero de 2025

La Fundación UNED, F.S.P. –en adelante la Fundación UNED– es una organización de naturaleza fundacional docente y cultural perteneciente al sector público estatal, sin ánimo de lucro, de interés general en el ámbito de las funciones que le son propias a la Universidad Española en su servicio a la sociedad: la docencia, el estudio y la investigación. La Fundación UNED tiene por objeto diseñar, promover y realizar todas aquellas actividades de colaboración y apoyo a las funciones de docencia e investigación que, en el marco de la legislación universitaria y de sus propios Estatutos lleve a cabo la Universidad Nacional de Educación a Distancia en pro del desarrollo científico, cultural, social y económico y de la investigación y de la formación profesional, tanto de la sociedad española como la de aquellos países con los que mantenga actividades y relaciones de cooperación. Para poder desarrollar eficazmente las funciones encomendadas, la Fundación UNED necesita contar con personal cualificado y con experiencia profesional.

La Fundación UNED, al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Vigésima Segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, convoca un proceso selectivo para cubrir un puesto de **DIRECTOR/A ECONÓMICO/A Y SERVICIOS GENERALES**, en los términos que se recogen a continuación.

El personal de las fundaciones del sector público estatal se rige por el derecho laboral, así como por las normas que le sean de aplicación en función de su adscripción al sector público estatal, y por lo que se establezca en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Esta convocatoria se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Denominación del puesto: director/a económico/a y servicios generales.

Categoría profesional: titulado/a superior. Grupo I. Nivel 1. Convenio colectivo del sector de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid.

Centro de trabajo: oficinas de la Fundación UNED en la calle Guzmán el Bueno, 133, edificio Germanía, 1ª planta, 28003 Madrid.

Dependencia jerárquica: director gerente.

Tipo de contrato: indefinido a tiempo completo con un periodo de prueba de seis meses.

Salario: el asignado al puesto en la Fundación.

Fecha de incorporación: inmediata.

II. FUNCIONES DEL PUESTO

Con dependencia jerárquica del director gerente, se responsabilizará de las siguientes funciones y actividades:

- Planificación y gestión de la actividad económica y contractual de la Fundación, estableciendo controles periódicos para conocer la situación económico-financiera de la misma.
- Planificación y seguimiento de la actividad administrativa de la Fundación y los servicios externos contratados (servicios generales, recursos humanos, recursos informáticos).
- Control de gestión, contabilidad, fiscalidad, tesorería, control de costes, seguimiento, actualización y análisis de las cuentas de la Fundación.
- Elaboración del presupuesto de la Fundación, cuantificación de la masa salarial, seguimiento y análisis de la evolución de los estados de ingresos y gastos y la tramitación de las modificaciones presupuestarias.
- Control y el seguimiento de las auditorías de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) o de las que en su caso procedan.
- Elaboración de las cuentas anuales de la Fundación.
- Elaboración de cuantos informes y propuestas de naturaleza económica, financiera o administrativa, le sean solicitados por el director gerente, para cumplimiento de las obligaciones de la Fundación ante los órganos de control externos (Protectorado, IGAE) e internos (Patronato, UNED), así como para facilitar la toma de decisiones.
- Coordinación de la Fundación con las Unidades Económicas de la UNED.
- Colaboración en la definición y gestión y coordinación de los procesos selectivos para la contratación de empleados fijos y temporales: colaboración en la elaboración de bases de las convocatorias, organización y desarrollo de pruebas de selección, etc.
- Preparación de documentación relativa a procedimientos jurídico-laborales.
- Cualquiera otra función que, relacionada con las funciones y actividades anteriores le sea encomendada por el director gerente de la Fundación.

III. PERFIL COMPETENCIAL

- Rigor y desempeño profesional.
- Capacidad de análisis, planificación y organización.
- Capacidad de trabajo en equipo y multitarea.
- Capacidad negociadora y resolutive.
- Habilidades de comunicación interpersonal.

IV. CUALIFICACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

- Titulación universitaria oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de Grado o Licenciatura en Economía, Administración y Dirección de Empresas, o titulaciones universitarias afines. Este requisito tendrá carácter excluyente.
- Formación. Se valorará Máster en Contabilidad (o en sus diferentes opciones: contabilidad pública, contabilidad y auditoría), reconocido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Curso de Experto Universitario y/o Especialista Universitario en disciplinas similares y formación complementaria relacionada con las funciones del puesto, siempre que esta tenga una duración mínima de 40 horas
- Experiencia profesional acreditable de al menos 3 años, dentro de los 6 años anteriores a la publicación de esta convocatoria, en funciones similares a las descritas en el apartado II. Este requisito tendrá carácter excluyente.
- Se valorará positivamente acreditar experiencia en el desempeño de funciones económico-administrativas, preferentemente en entidades del sector público estatal, fundaciones.

V. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura por correo electrónico a la dirección director@fundacion.uned.es con asunto: “**DESG 1/2025 DIRECTOR/A ECONÓMICO/A Y DE SERVICIOS GENERALES**”. No se admitirán solicitudes presentadas por cualquier otra vía. La fecha de presentación de las candidaturas finalizará el día **4 de marzo de 2025 a las 23:59 horas de España (GMT+1)**.

En el correo electrónico de presentación de candidaturas, las personas interesadas **deberán acompañar obligatoriamente la siguiente documentación:**

- Documento Nacional de Identidad (DNI) o pasaporte.
- Documento de presentación de candidatura que se recoge como Anexo I a esta convocatoria, debidamente cumplimentado.
- Currículum Vitae (CV), en el que se especifique de forma clara y pormenorizada, todas aquellas actividades vinculadas con el puesto ofertado que hayan sido desarrolladas por la persona candidata, los periodos exactos en los que se han llevado a cabo y los puestos de trabajo, organismos y empresas en los que se hayan desarrollado.
- Documento acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida en el apartado IV de estas bases.
- Documentación acreditativa de los méritos (experiencia profesional y formación complementaria) que la persona candidata desee que se valoren, atendiendo a los que pueden ser alegados y que se recogen en el apartado IV de estas bases.

La experiencia profesional se acreditará mediante fotocopia del contrato de trabajo

o mediante certificados emitidos por empleadores que incluyan datos identificativos la persona candidata, fechas de inicio y fin del empleo y puesto ocupado, debidamente suscrito por la entidad emisora y donde figure el nombre y cargo de la persona que lo expide, o cualquier otro documento oficial válido.

En todos los casos será necesaria la aportación de certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

La acreditación de los méritos profesionales mediante los oportunos certificados es un requisito imprescindible. En el caso de no acreditarse no podrán ser tenidos en cuenta a los efectos de su valoración.

- Modelo de declaración responsable que se recoge como Anexo II a esta convocatoria, debidamente cumplimentado.

Las personas que presenten su candidatura recibirán un correo electrónico de confirmación de recepción de la misma, siéndole asignado un código que la identificará durante todas las fases del proceso selectivo.

Todos los documentos que se acompañen pueden ser copias auténticas que serán verificadas en el momento de la adjudicación de la plaza convocada.

Los documentos presentados en idioma distinto al castellano deberán entregarse acompañados de su traducción oficial al castellano, comprobándose su veracidad en el momento de la adjudicación de la plaza, si se diera el caso.

En cualquier momento del proceso, el Órgano de Selección podrá requerir aclaraciones o la documentación adicional que considere necesaria a efectos de la acreditación de los requisitos o méritos reflejados en las candidaturas.

La falsedad cometida por una persona candidata en cualquiera de los datos o documentos aportados a la Fundación UNED, la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases constituyen motivo suficiente para su separación del proceso en cualquier momento en el que se encuentre, y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria, ocasionando, en su caso, la extinción de su relación laboral con la Fundación UNED, al considerarse, en caso de falsedad de los datos o documentos aportados e incumplimiento de los requisitos, la existencia de un vicio del consentimiento por parte de la Fundación UNED.

La presentación de candidaturas supondrá la aceptación incondicional de la totalidad de las cláusulas de estas Bases, sin salvedad o reserva alguna.

VI. ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección estará compuesto por las personas titulares de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Fundación UNED, Juan Claver Gil, la Dirección de la Fundación UNED, Gustavo Rovira Salinas y Álvaro Martín Herrera, Patrono de la Fundación UNED. La Secretaría del órgano de selección recae en el Director Gerente de la Fundación UNED, quien por delegación realizará las comunicaciones que se derivan del proceso de selección, de conformidad con estas bases.

Los miembros titulares del Órgano de Selección podrán ser sustituidos en cualquier momento del proceso, temporal o definitivamente, por aquellas personas que expresamente se designen desde la Dirección de la Fundación UNED.

El Órgano de Selección podrá disponer, en cualquier momento del proceso de selección, de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, constando de las siguientes fases:

1. Primera fase: méritos profesionales (40 puntos).

Se valorarán los siguientes méritos profesionales, que deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas:

- Experiencia profesional superior a 3 años, en los últimos 6 años, en funciones similares a las descritas en el apartado II de estas bases. Puntuación máxima 15 puntos, 5 puntos por cada año.
- Formación.
 - Máster en Contabilidad (o en sus diferentes opciones: contabilidad pública, contabilidad y auditoría) reconocido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: 10 puntos.
 - Curso de Experto Universitario o Especialista Universitaria en disciplinas similares reconocido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: 6 puntos
 - Formación complementaria relacionada con las funciones del puesto convocado, descritas en el apartado IV, siempre que tenga una duración mínima de 40 horas. Se valorará con 1 punto cada curso realizado, con una puntuación máxima de 6 puntos.
 - Conocimiento de inglés, con una puntuación máxima de 3 puntos.

Para pasar a la siguiente fase será necesario que la persona candidata obtenga un mínimo de 25 puntos en esta fase.

2. **Segunda fase: entrevista personal (60 puntos).**

El Órgano de Selección valorará los siguientes aspectos:

- Adecuación de conocimientos, experiencia profesional y trayectoria laboral de la persona candidata en relación con las funciones asignadas al puesto convocado. Puntuación máxima 30 puntos.
- Motivación, iniciativa, capacidad de análisis/síntesis y de comunicación, y previsión de adaptación al entorno profesional de la Fundación UNED. Puntuación máxima 30 puntos.

Para superar esta fase será necesario que la persona candidata obtenga un mínimo de 30 puntos.

Todas las publicaciones y comunicaciones referentes a las fases del proceso de selección de esta convocatoria se efectuarán en el apartado “*Empleo*” de la página web de la Fundación UNED (<https://www.fundacion.uned.es/empleo>). Todas las comunicaciones dirigidas por la persona candidata, incluidas las eventuales alegaciones, se remitirán a la dirección de correo electrónico director@fundacion.uned.es indicando la referencia del proceso selectivo (DESG 1/2025).

En el apartado referido, se publicará la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la primera fase, con indicación de la puntuación obtenida por cada una de las personas candidatas (identificadas por el número de candidatura asignado). Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, se publicará la relación con la valoración definitiva de la primera fase y la fecha, lugar y hora de la segunda fase, para aquellas personas candidatas que hayan superado la puntuación mínima exigida.

Finalizada la segunda fase y, con el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas a lo largo del proceso (máximo de 100 puntos), se publicará la relación final de clasificación de las personas candidatas. La persona que haya obtenido mayor puntuación será llamada a aceptar las condiciones de la contratación e incorporación propuestas por la Fundación. Esta persona dispondrá de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza.

Con el objeto de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el centro de trabajo, a igualdad de méritos y capacidades, se articulará la preferencia de contratación de la persona del sexo infrarrepresentado en el centro de trabajo del puesto. Se entiende por infrarrepresentación un porcentaje igual o menor al 40% en el ámbito de cada uno de los centros de trabajo de la Fundación.

Si por cualquier causa la aceptación de las condiciones de la contratación no se produjera, o si aceptadas éstas la formalización de la contratación no llegara a materializarse o no tuviera lugar la incorporación, se llamará a las siguientes personas candidatas por orden de puntuación.

Si ninguno de los aspirantes obtuviera la puntuación mínima final requerida, el procedimiento será declarado desierto. Igualmente será declarado desierto en el caso de que no se materialice la incorporación de ninguna de las personas candidatas.

El proceso de selección se desarrollará en el plazo de tres (3) meses desde la publicación de la convocatoria.

VIII. RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS

Las personas candidatas que hayan superado todas las fases del proceso selectivo, pero no hayan resultado adjudicatarias de la plaza convocada, pasarán a formar parte de una bolsa de candidaturas de personal laboral, pudiendo ser llamadas, atendiendo al orden de puntuación del proceso de selección, para la cobertura de las vacantes temporales que puedan producirse, o bien para ocupar la plaza convocada con carácter indefinido en caso de quedar vacante si la persona seleccionada no supera el periodo de prueba.

IX. PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Fundación UNED, F.S.P., con NIF G82759044, y dirección postal en calle Guzmán el Bueno n.º 133, edificio Germania, 1.ª planta (28003) de Madrid, que los tratará con la finalidad de gestionar el proceso selectivo correspondiente en el marco de la presente convocatoria.

La base legal para el tratamiento de los datos personales es el consentimiento prestado por la persona interesada mediante la aceptación de las bases de la presente convocatoria con la cumplimentación del formulario de candidatura.

En el caso de que una persona sea seleccionada, Fundación UNED podrá corroborar la información aportada poniéndose en contacto con las empresas, entidades o administraciones para las que haya trabajado siendo la base de licitud el interés legítimo de la entidad.

No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

Los datos personales serán conservados mientras puedan derivarse responsabilidades y durante los plazos de prescripción de reclamaciones y/o recursos. Además, se seguirán los criterios de política documental y archivo de Fundación UNED, así como otros que resulten aplicables.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión, así como los de limitación u oposición, cuando procedan, ante la Fundación UNED F.S.P., con NIF G82759044, y dirección postal en calle Guzmán el Bueno n.º 133, Edificio Germania, 1.ª planta (28003) de Madrid, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: protecciondatos@fundacion.uned.es, indicando en el asunto: "DERECHOS LEY PROTECCION DATOS" y adjuntando copia de su DNI.

En caso de considerar que estos derechos no han sido debidamente atendidos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.



ANEXO I

DOCUMENTO PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA AL PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTOR/A ECONÓMICO/A Y DE SERVICIOS GENERALES

FUNDACIÓN UNED (DESG 1/2025)

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI / PASAPORTE	
DOMICILIO	
LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO*	
CORREO ELECTRÓNICO*	

() Dirección de correo electrónico y número de teléfono a los que pueda dirigirse el Órgano de Selección para realizar cualquier tipo de comunicación o notificación sobre este proceso selectivo.*

DATOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN UNIVERSITARIA	
AÑO DE INICIO Y FIN	
CENTRO	
TITULACIÓN UNIVERSITARIA	
AÑO DE INICIO Y FIN	
CENTRO	
IDIOMA INGLÉS	
NIVEL	

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN FUNCIONES SIMILARES (Indique la empresa o institución, el puesto, las funciones y fechas de inicio y fin -año y mes-).

--

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DENOMINACIÓN	CENTRO	AÑO	HORAS



ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTOR/A ECONÓMICO/A Y DE SERVICIOS GENERALES

SEFUNDACIÓN UNED (DESG 1/2025)

D./Dña. _____, con D.N.I. _____, con la finalidad de ser contratado/a por Fundación UNED, F.S.P., declaro bajo mi responsabilidad, no haber sido separado/a o despedido/a mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas o entidades integradas en el sector público estatal, autonómico o local, y no hallarme en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos públicos.

Igualmente declaro bajo mi responsabilidad, disponer de capacidad legal para la contratación y capacidad funcional para el desempeño de las funciones del puesto.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos en relación con la convocatoria de empleo, firmo la presente declaración responsable.

En _____, a ____ de _____ de 2025.

Fdo.: D./D^a. Nombre y apellidos.